

LENO

SESIÓN 9

DÍA 27 DE JUNIO DE 2006

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las veinte horas del día veintisiete de Junio de dos mil seis, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejal Don Javier Alonso Lombraña, la Señora Concejal Doña Maria Yolanda Garcia Gamarra, el Señor Concejal Don Lucas Jesús Salazar Fernández, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejal Don Rafael Grandival Garcia, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, la Señora Concejal Doña Maria Angeles Perez Matute, la Señora Concejal Doña Rosa Rivada Moreno, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, el Señor Concejal Don Jose Manuel Fouassier Puras, la Señora Concejal Doña Lydia Rojas Aguillo, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña m^a Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Justifica su ausencia el Señor Concejal Don Baudilio Álvarez Maestro.

Comprobada por la Sra. Secretaria, la existencia de quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión, se procede a entrar en el tratamiento del Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 25 DE ABRIL, 16 Y 22 DE MAYO Y 22 DE JUNIO DE 2.006.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el Orden del Día, manifestó que, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador de las actas de las sesiones de 25 de abril, 16 y 22 de mayo y 22 de junio de 2006, no se procedía a su lectura.

Sra. Rojas: Toma la palabra para aclarar que solo aprobarán la del 25 de abril, puesto que no han estado presentes en las otras sesiones.

Sr. Fouassier: Considera que en el punto 7 de la sesión del 25 de abril, no se refleja claramente la actuación del Alcalde, ya que no aparece claramente las veces que se le interrumpió.

Sra. Rojas: Entiende que no queda claro que se le interrumpió, y debería constar expresamente que lo hizo.

La Sra. Secretaria pide la palabra para aclarar, que del texto de la intervención queda claro que se han producido varias interrupciones en el turno del Sr. Fouassier por parte del Sr. Alcalde, puesto que cada intervención comienza con la expresión "continúa" para señalar que se trata del mismo turno de intervención, y que se ha interrumpido por el Sr. Alcalde. Señala que de esta forma se ha recogido siempre por esta Secretaría, y que no es posible hacer una transcripción literal de todas las intervenciones, sino sucinta, y entiende que queda claro que se ha interrumpido varias veces al Sr. Fouassier.

Sra. Rojas: Pide a la Sra. Secretaria que revise la cinta con el Sr. Fouassier para que quede claro.

La Sra. Secretaria pide la palabra para explicar que no tiene ningún inconveniente en repasar la grabación cuantas veces quieran, pero que lo que se pide ya aparece reflejado en el acta, y entiende que no aclarará nada más.

Sr. Alcalde: Considera que no es necesario revisar la cinta, y que está suficientemente claro en el acta.

A continuación se pasa a votar las actas de forma separada, siendo aprobadas con el siguiente resultado:

Sometida el acta de 25 de abril a votación votaron a favor los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, Salazar, Alonso, las Sras. Arrieta, Pérez, Rojas, Rivada, García y el Sr. Alcalde que suman once.

En contra el Sr. Fouassier, que suma uno.

Fue por tanto aprobada el acta por once votos a favor y uno en contra.

Sometidas las actas de 16 y 22 de mayo y 22 de junio de 2006, a votación, votaron a favor los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman seis.

Se abstuvieron los Sres. Salazar, Alonso, Fouassier, las Sras. Rojas, Rivada y García, que suman seis.

Fueron por tanto aprobadas las actas por seis votos a favor y seis abstenciones.

2.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL ENTRE EL GOBIERNO DE LA

RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE HARO.

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta.

Sometida la propuesta a votación votaron a favor los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, Salazar, Alonso, las Sras. Arrieta, Pérez, Rojas, Rivada, García y el Sr. Alcalde que suman once.

Se abstuvo el Sr. Fouassier, que suma uno.

Fue por tanto aprobada la propuesta por once votos a favor y una abstención, en los siguientes términos:

Dada cuenta del borrador del Convenio de Colaboración en materia de voluntariado de Protección Civil entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro.

Visto el informe de la Comisión Municipal Informativa de Servicios y Personal celebrada el pasado día 5 de junio de 2.006.

El Pleno, por mayoría, acuerda:

1).- Aprobar el Convenio de Colaboración en materia de voluntariado de Protección Civil entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro.

2).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Patricio Capellán Hervías, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

3.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 13 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 22 DE MAYO DE 2006, DE APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS Y LOS FAMILIARES DE LA GUERRA CIVIL EN LA RIOJA.

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta y además a petición del Sr. Alcalde de la "DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS Y LOS FAMILIARES DE LA GUERRA CIVIL EN LA RIOJA", que literalmente dice:

"El Parlamento de La Rioja, teniendo en cuenta el "Manifiesto por la Dignidad. 70 años después", suscrito por 4.100 firmas y 28 colectivos sociales y políticos, y la Resolución aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el 20 de noviembre de 2002,

MANIFIESTA

Hace 70 años un golpe de Estado fallido contra la legalidad republicana dio paso a una tremenda guerra fratricida, durante la cual odios cainitas provocaron miles de víctimas inocentes. El proceso de la transición española se basó en el intento de buscar un espíritu de concordia, superador del enfrentamiento entre las dos Españas. Fruto de ese consenso fue la Constitución de 1978 y la Ley de Amnistía de 1977. La reconciliación no lleva el olvido de todas las personas que sufrieron la sinrazón de la guerra civil y la posterior dictadura. Unos perdieron la vida y todos la libertad. Superar la tragedia, a través de la concordia, no puede hacerse ocultando la verdad. Sin ella no cabe la justicia, madre de la paz auténtica.

En los últimos años algo se ha movido. El Gobierno de La Rioja aprobó en 2003 indemnizaciones complementarias a las concedidas en la Ley de Amnistía de 1977. Y algunos Ayuntamientos riojanos también han llevado a cabo acciones de recuerdo y reconocimiento. Ha llegado el momento de dar un paso decisivo aquí en La Rioja. Hemos de empezar por reconocer la verdad de que nuestra tierra fue, durante toda la contienda, una zona de retaguardia. Y que miles de personas, por sus legítimas convicciones políticas, por su pacífica participación en procesos democráticos, o simplemente por no colaborar en la rebelión militar fueron detenidas, torturadas o asesinadas en parajes aislados o tras una farsa de juicios sin las mínimas garantías procesales. Esas víctimas, las sobrevivientes y sus familias, han estado sometidas durante muchos largos años a un silencio mendaz, a una vergüenza opobiosa. Por todo lo anterior, el Parlamento de La Rioja ACUERDA:

1º. Levantar el velo del silencio oficial que encubría los asesinatos y graves violaciones de derechos humanos cometidos durante la guerra civil en tierra riojana. Así, reparamos simbólicamente, como exige la justicia, el buen nombre y dignidad de aquellas personas.

2º. Expresar públicamente la solidaridad de toda la sociedad riojana, a la cual representamos, con aquellas víctimas y sus familiares. Su dolor y su duelo son de toda La Rioja.

3º. Invitar a todos los Ayuntamientos riojanos a que expresen el mismo reconocimiento y solidaridad. Y especialmente a aquellos, cuyos alcaldes o concejales fueron asesinados, a que los repongan simbólicamente en sus puestos, como expresión de respeto a la voluntad vecinal expresada en las urnas y de creencia en el derecho a la vida y demás valores democráticos.

4º. Manifestar que nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes

totalitarios contrarios a la libertad y la dignidad de las personas. La vía democrática es el único cauce legítimo para dirimir las controversias y conflictos sociales.

5º. Publicar esta declaración en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y dar traslado de la misma al Gobierno de La Rioja y a todos los Ayuntamientos de la Comunidad.

-Logroño, 11 de mayo de 2006-".

A continuación se abre el turno de intervenciones.

Sr. Fouassier: Manifiesta en primer lugar que votará a favor de la declaración institucional pero le entristece que sea este equipo de gobierno que, según dice, llegó con malas mañas, el que la traiga. Señala que se habla de libertad y democracia, y entiende que el mejor homenaje a éstas es que se llegue al gobierno de una forma regular, y admitir cuando no se gana, y saber estar en la oposición. Le entristece que se traiga esto hoy aquí solo para quedar bien.

En segundo lugar dice que cuando se habla de concordia y olvido en la transición española, lo cierto es que muchos tenían que mirar a los ojos a los asesinos porque había que olvidar rencillar y odio, y entiende que ahora se está produciendo algo parecido con el proceso de paz en el País Vasco, y que a veces hay que olvidar para mirar al futuro. Pero le parece que siempre tiene que olvidar la izquierda y nunca la derecha, que siempre quiere ganar. Quiere que esto sirva para que la gente cambie el chip y se cambie la manera de pensar y ese mirar y perdonar esté también presente ahora.

Sra. Rivada: (Se transcribe literalmente su intervención por haberlo solicitado expresamente, y facilitar a la Secretaria copia de dicha intervención). En primer lugar, el Grupo Municipal Socialista se alegara de que por fin se reconozca a las víctimas de la guerra civil, aunque sea 70 años después, y por supuesto, como ya hicimos en la Comisión de Cultura, compartimos y apoyamos esta declaración.

Son muchos los motivos que nos llevan a hacerlo, pero sobre todo, porque como la mayoría de la sociedad española, estamos hartos del discurso hipócrita y manido de una parte de la sociedad anulada en el pasado y reaccionarios, que no creen conveniente "abrir viejas heridas".

Por eso aplaudimos este manifiesto donde se reconoce ya la II República como régimen de gobierno legal y democrático, dando así el primer paso para establecer la verdad.

No se trata de "abrir viejas heridas", si no de evitar que estas

se cierren en falso.

Por eso, en este Pleno, el Grupo Municipal Socialista va a ir un poco más allá, y proponemos que no sólo se reponga simbólicamente a los Alcalde y Concejales asesinados por los rebeldes sublevados, como es el caso de Haro, sino que se entregue a sus familias un acta del cargo que ocupaban, así si haría justicia, ya que si fueron elegidos democráticamente, solo democráticamente pueden dejar de ser Concejales.

Así, solicitamos que se levanten actas de Concejales para Felipe Aragón Aragón, entonces Alcalde accidental, Felipe Elorza, Segundo Ogueta y Miguel Iglesias, asesinados por militar en Izquierda Republicana, por creer y defender unas ideas que los sublevados no compatían, en definitiva por pensar diferente a aquellos que tenían como única idea las armas, el poder, la represión, etc.

Fusilados porque sí, así sin más, sin juicios y por sus propios vecinos valiéndose de falsas excusas y amparándose en Dios.

Por otra parte, no nos olvidamos de las demás víctimas, concretamente 2000 en La Rioja, gente asesinada por sus propios vecinos.

Ya es hora que los familiares de estas personas puedan enterrarlas y llorarlas como se merecen, sin miedo a represalias.

Ya es hora de que tener entre tus familiares una víctima de estos salvajes, no sea una vergüenza, sino un orgullo, por tener parentesco con alguien consecuente con sus ideas y que dio su vida por la libertad y la legalidad.

Ya es hora de que se conozcan todas las torturas y salvajadas que cometieron.

Ya es hora de condenarles moralmente a los sublevados por esta parte negra de nuestra historia.

Todas las víctimas estarán siempre en nuestro recuerdo, pero no nos olvidamos de aquellas otras víctimas, que aunque no fueron fusiladas, si perdieron algo muy importante, la libertad, y vivieron 40 años con miedo, reprimidos, hombres, mujeres y niños, y nuestro más sincero homenaje a esas mujeres, que golpeadas, rapadas y hummilladas, veían como se llevaban en el mejor de los casos a la cárcel, y en el peor, al paredón, a sus maridos, padres, hijos y hermanos.

Sufriendo tuvieron que asumir sin ninguna ayuda, la responsabilidad familiar, sacar adelante la casa, la familia, sin ninguna ayuda por parte de ese gobierno iligar que decía gobernar para todos los españoles.

Como digo, se merecen un homenaje, y saber que hay gente como nosotros que estamos más que orgullosos de todas ellas.

Y, para terminar, como decíamos antes, para que las heridas no se cierren en falso, nosotros los representantes de los ciudadanos

tenemos que trabajar para que se dé justicia y contar la verdad de vuestra historia para que las generaciones siguientes sepan que errores no cometer de nuevo y compartir nuestra idea de que lo mejor para todos es el diálogo, la tolerancia y la libertad. Todo para que jamás se vuelva a repetir nada parecido a aquel horror y podamos convivir en paz y libertad. Y como hoy es un día especial, el Grupo Municipal Socialista pide que un poco de esa generosidad se nos de a nosotros, a la oposición, facilitando nuestro trabajo, convocando todos los Plenos a las ocho y así poder hablar, también en Haro, de democracia real y no simbólica. Que todo esto sirva para reflejar el profundo respeto y orgullo que el Grupo Municipal Socialista siente por todas estas personas, víctimas del odio, la prepotencia y la sinrazón. Desean que se refleje el profundo respeto y orgullo que sienten por esas personas.

Sr. Alcalde: Da las gracias por la intervención del Grupo Municipal Socialista porque entiende que es seria, y comenta que se ha estado buscando en los archivos municipales referencias a este tema, y que se han obtenido estos datos: El 15 de abril de 1931 se constituye el Ayuntamiento Republicano, formado por los siguientes concejales: D. José M^a Martínez Lacuesta, D. Prudencio Fernández Lacuesta del Val, D. Felipe Aragón Aragón, D. Leopoldo González Arnáez, D. Guillermo Gato Besga, D. Segundo Ogueta Fernández, D. Félix Alonso Salazar, D. Felipe López Elorza, D. Félix Martínez Campo, D. José Peña Siarsolo, D. Antonio Estefanía Sarralde, D. Dionisio del Prado Ortiz, D. José M^a Mazón Sáinz, D. Jesús Gómez Cruzado, D. Fernando Pousa López y D. Gerardo Labarga González; actuando como Secretario D. Lorenzo Delgado Piris, y como Interventor D. Joaquin Perea Gallaga. Fueron ejecutados sin proceso judicial: D. Felipe Aragón Aragón de Izquierda Republicana el nueve de agosto de 1936; D. Felipe López Elorza de Izquierda Republicana el dieciseis de agosto de 1936; y D. Segundo Ogueta Fernández de Izquierda Republicana el dieciseis de agosto de 1936. A continuación realiza la siguiente Intervención (que se transcribe literalmente por solicitarlo así, y entregar copia de la misma a la Secretaria). "Yo hoy, aquí, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Haro, en nombre de esta Corporación y de todos los ciudadanos jarreros, además de suscribir la declaración del Parlamento de La Rioja, quiero añadir un recuerdo muy especial. Quiero recordar, y homenajear, por un lado, a todos los concejales que constituyeron hace 75 años, un 15 de abril de 1931, el Ayuntamiento Republicano de Haro. Dieciséis ciudadanos, democráticamente elegidos, para representar al pueblo jarrero y para trabajar por el bien del municipio.

Pero, por otro lado, y muy especialmente, quiero también rendir público homenaje y traer a la memoria de todos, los nombres de TRES de esas personas, de tres jarreros que fueron ejecutados, sin ser sometidos tan siquiera a un proceso judicial, en agosto de 1936.

Fueron víctimas de semejante e inhumana crueldad: D. Felipe Aragón Aragón, D. Felipe López Elorza y D. Segundo Ogueta Fernández.

Ningún crimen habían cometido estos concejales del Ayuntamiento de Haro, salvo el de defender libremente sus legítimas ideas.

Por ello, y en la esperanza y la fe, de que episodios tan aberrantes no vuelvan NUNCA JAMÁS a ensombrecer nuestras vidas, ni las de nuestra ciudad, sirva este acto de hoy, sencillo, pero cargado de simbolismo, para el justo recuerdo de nuestro pasado, de nuestros conciudadanos y a la vez para erigir el futuro sobre tres sólidos pilares: El respeto mutuo, a todas las personas y todas las ideas; la Libertad; y la convivencia pacífica.

Creo sinceramente, que este recuerdo era justo y necesario."

Sr. Fouassier: Pregunta si eso que acaba de leer el Alcalde se va a votar hoy, no considera que deba votarse hoy porque entiende que se está haciendo demagogia, y debería ser un texto consensuado.

Sr. Alcalde: Le pide que se calle puesto que no tiene el uso de la palabra.

Sr. Fouassier: Continúa señalando que le parece increíble y acusa al Grupo Municipal del Partido Popular de estar todos "manchados".

Sr. Asenjo: Le increpa diciendo que el que está "manchado" será él, y pide que conste en acta la acusación del Sr. Fouassier.

Sra. Rivada: Pide que para votar ese texto que no conste que es solo del Alcalde, sino de toda la Corporación, y además entiende que faltan datos de los concejales torturados, y consideran que debería ser un texto consensuado.

Sr. Alcalde: Señala que los datos se han obtenido del archivo municipal, pero que si no quieren que se incluído en acta en nombre de todos, se incluirá como propuesta del Partido Popular.

Sra. Rivada: Entiende que debería tratarse de un texto consensuado y que implicaría determinados arreglos en este, y redactado por todos los Concejales, y debería ser una propuesta institucional, y que se haga en el acto en que se realice un homenaje conjunto a todos los jarreros torturados.

Dada cuenta del acuerdo nº 13 de Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de mayo de 2.006, por el que se aprueba el escrito remitido por el Pleno del Parlamento de La Rioja dando

reconocimiento y solidaridad con las víctimas y los familiares de la Guerra Civil en La Rioja.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Cultura y Deporte, de fecha 15 de junio de 2006

Por unanimidad de los presentes se acuerda que las intervenciones se incluyan en acta literalmente, y cada una en nombre del Grupo Municipal al que representan, y que posteriormente se redacte un texto institucional consensuado entre todos los Concejales.

El **Sr. Fouassier** se retira alegando que no aguanta la música que se está produciendo en el exterior del edificio.

El Sr. Alcalde le contesta que tampoco se pierde nada.

4.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 13 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 22 DE MAYO DE 2006, DE SOLICITUD DE LA IMPLANTACIÓN DEL BACHILLER DE ARTE, EN HARO, EN EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "MARQUÉS DE LA ENSENADA".

La Secretaria da lectura a la propuesta.

A continuación se abre el turno de intervenciones.

Sra. Rojas: Manifiesta que por el Grupo Municipal Socialista consideran muy importante para la ciudad de Haro esta iniciativa, y apoyan al instituto en su decisión, y pide que se les mantenga informados sobre las negociaciones y que no se deje en el olvido, y se ofrece para colaborar y ofrecer todo su apoyo.

Dada cuenta del acuerdo n° 13 de Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de mayo de 2.006, por el que se solicita la implantación Bachiller de Arte en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Marqués de la Ensenada" de Haro.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Cultura y Deporte, de fecha 15 de junio de 2006

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda solicitar a la Dirección General de Educación, la implantación para el próximo curso académico, del Bachiller de Arte en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Marqués de la Ensenada" de Haro.

5.- RATIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE JUNIO DE 2006, SOBRE CONVENIO DE APORTACIONES AJENAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL SECTOR 1.3.

La Secretaria da lectura a la propuesta.

Dada cuenta del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 12 de junio de 2.006, por el que se aprueba el Convenio de aportaciones ajenas entre el Ayuntamiento de Haro y Telefónica de España, S.A.U., para la ejecución de obras de infraestructura de telecomunicaciones en el Sector 1.3.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda ratificar el citado acuerdo.

6.- ACTA DE LA COMISIÓN DE VENAJISTAS CELEBRADA EL PASADO DÍA 31 DE MARZO DE 2.006.

La Secretaria da lectura a la propuesta.

Dada cuenta del Acta de la Comisión de Venajistas de fecha 31 de marzo de 2.006.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios y Personal, de fecha 24 de abril de 2006.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Conceder el cambio de titularidad de la parcela nº 167 a nombre de D. José Nanclares Barrio, para ponerlo a nombre de su hijo D. Lucio Nanclares Dorado.

2).- Dar de baja las siguientes parcelas:

Parcela nº 1, a nombre de D. Francisco Javier Bermúdez García.

Parcela nº 19, a nombre de D^a. Eva Martínez Domínguez.

Parcela nº 34, a nombre de D. Lorenzo Cadiñanos Castro.

Parcela nº 138, a nombre de D. Miguel Martínez Morón.

Parcela nº 202, a nombre de D. José Ruiz Canta.

3).- Adjudicar las siguientes parcelas:

Parcela nº 1, a D. Francisco Juárez Vázquez.

Parcela nº 19, a D. José M^a Sabando Aragón.

Parcela nº 138, a D. Elías Fernández Muela.

Parcela nº 202, a D. José Antonio Nanclares Almeida.

4º).- Dar traslado a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

**7.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SOBRE PERSONACIÓN ANTE ÓRGANOS JUDICIALES.**

La Secretaria da lectura a la propuesta.

Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2.006, por el que se acuerda personarse en el recurso Contencioso-Administrativo nº 203/06-C, interpuesto por la mercantil Oja-Gas, S.L. ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Logroño, contra desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos en su vehículo matrícula LO-7822-L.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda ratificar los citados acuerdos.

8.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

-- Escrito de la Asociación de Padres de Niños de la Guardería Infantil "Las Luces", solicitando información sobre construcción de nueva guardería.

Se está gestionando para que el próximo año se haga una nueva guardería en el Colegio Virgen de la Vega duplicando las plazas existentes. Si quiere más información puede pasarse por la Alcaldía del Ayuntamiento que les recibirá gustosamente.

-- Agradecimiento a la mercantil "Iberdrola" por haber prestado al Ayuntamiento un transformador para colocar en "Fuente el Estrecho", averiado con motivo de la inundación en Haro acaecida el día 12 de octubre de 2005.

-- Agradecer a los propietarios del Hotel en C/ Condes de Castilfalé, en Burgos, por ponerle el nombre de esta ciudad.

-- Felicitar a los alumnos del primer curso de grado medio del Ciclo Formativo de Equipos Electrónicos de Consumo que han sido distinguidos con una mención de honor en la cuarta edición de los Premios para Jóvenes Investigadores gracias a la realización de una maqueta de entrenamiento electrónico.

-- Convocatoria de Junta de Gobierno del CEIS RIOJA, para el día 5 de mayo de 2006.

Acudirá el Concejal José Angel Cámara.

-- Escrito del Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, informando de los cortes de tráfico en la carretera N-232 con motivo de las voladuras por la ejecución de las obras de "Variante Norte de Casalarreina N-232 de Vinaroz a Santander, p.k. 451,000 al 456,500".

-- Invitación del Delegado de El Correo en La Rioja a la cena de entrega de trofeos del XXVI Campeonato de Mus de La Rioja, el día 5 de mayo.

Asistirá el Sr. Alcalde y El Concejal Delegado de Hacienda.

-- Sentencia en el Procedimiento Ordinario 478/05 promovido por el Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja (COAR) contra el Ayuntamiento de Haro sobre contratación administrativa para la redacción del proyecto de construcción de la Escuela Oficial de Idiomas y la Dirección Facultativa de las mismas.

-- Sentencia nº 342 en el Procedimiento Abreviado nº 182/05 instado por D. Oscar Romero Martínez contra el Ayuntamiento de Haro sobre impugnación de la resolución del Alcaldía de fecha 7 de enero de 2005.

-- Invitación de Onda Cero Radio a la entrega de la III Edición de los Premios ONDA CERO LA RIOJA, que tendrá lugar el próximo día 4 de mayo.

Asistirá un representante del Ayuntamiento.

-- Resultados de análisis de agua potable remitido por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Rioja.

-- Escrito de la Consejería de Presidencia y Acción Exterior

remitiendo Resolución de concesión de los proyectos de cooperación para el desarrollo de este año 2006 y copia del proyecto adjudicado al Ayuntamiento de Haro "Apoyo al sistema educativo en los campamentos de refugiados saharauis (dotación de material escolar)" que llevará a cabo la ONG Solidaridad Jarrera con el Pueblo Saharaui en Sáhara Occidental.

La Junta de Gobierno Local se dá por enterada, y muestra su conformidad al proyecto adjudicado, por entender que cumple plenamente los requisitos de ayuda a los más necesitados.

-- Escrito del Alcalde de Calatayud, agradeciendo las atenciones recibidas por su visita el pasado día 22 de abril.

Se buscará una fecha adecuada para devolver la visita.

-- Escrito de la Consejería de Presidencia y Acción Exterior remitiendo el cartel anunciador y el programa de actividades de la celebración el día 9 de mayo del día de Europa.

-- Remitir el pésame a Alberto Olarte Arce y familia por el fallecimiento de su padre.

-- Remitir escrito al Consejero de Administraciones Públicas y Política Local comunicando la situación en que se encuentran los funcionarios de la policía local de Haro tras la aprobación de la modificación de la reclasificación de puestos de trabajo, y solicitando que se convoque en el plazo más breve posible, y en todo caso en este año, el curso para la integración de los policías locales de La Rioja, en cumplimiento de la Ley de acompañamiento de La Rioja 13/2005.

-- Invitación a la presentación del nuevo libro del escritor D. Fernando Sáez Aldana que se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2006 en el Centro Cultural de Ibercaja de Logroño.

La Junta de Gobierno Local acuerda felicitar al Sr. Sáez Aldana por su nuevo libro y agradece, sinceramente, la invitación cursada rogando se comunique al Sr. Sáez la imposibilidad de atender su invitación dado que la Corporación tiene un compromiso previo adquirido para el día señalado.

-- Escrito de la División de Desarrollo Territorial del Ministerio de Medio Ambiente invitando al Sr. Alcalde a la celebración del acto oficial de la "Adecuación del Camino Natural del Ebro. GR99", para el próximo día 16 de mayo de 2006.

La Junta de Gobierno Local acuerda agradecer al Sr. Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad la

invitación cursada y se comunique a éste la imposibilidad de atender su invitación dado que el Sr. Alcalde tiene un compromiso previo adquirido para el día señalado.

-- Escrito de D. Maximiliano Ambrona Jimenez denunciando el mal aparcamiento que realizan los vecinos en las C/ Maestro Eliseo Pinedo, C/ Médicos sin Fronteras y C/ Camilo José Cela.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, dar traslado de su petición a la Policía Local para que procedan a prestar el servicio de vigilancia necesario al objeto de respetar la señalización y, en otro caso, procedan a sancionar. Asimismo, se comunica que se tiene previsto en la zona señalada la realización de un aparcamiento.

-- Escrito de la Demarcación de carreteras del Estado poniendo en conocimiento que los días 9, 10, 15, 16 y 17 de mayo se llevarán a efecto pequeños cortes de tráfico de 15 minutos debido a las voladuras a efectuar en la carretera N-232, entre los pp.kk. 451,000 al 451,500 motivadas por la ejecución de las obras de: "Variante Norte de Casalarreina N-232 de Vinaroz a Santander p.k. 451,000 al 456,500". El horario de dichas voladuras se efectuará entre las 14 y las 15 horas.

La Junta de Gobierno Local acuerda comunicar dicho escrito a la Guardia Civil y Policía Local, así como la remisión del mismo a los medios de prensa y radio.

-- Escrito del Presidente de "Toros-Toloharo, S.L." comunicando los carteles de festejos a celebrar durante el mes de junio, los días 3 y 24 a las 6 de la tarde.

-- Remitir una carta a la mercantil "Toros-Toloharo, S.L." para que reserve el día 28 de mayo de 2006 a favor del Ayuntamiento a los efectos de celebrar el "Bolsin Taurino".

-- Invitación del Ayuntamiento de Miranda de Ebro a la celebración de las fiestas de San Juan del Monte 2006.

La Junta de Gobierno Local acuerda agradecer la invitación a las fiestas y comunicar que asistirá el Concejal D. José Angel Cámara Espiga.

-- Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo nº 151/06 desestimatoria del Recurso nº 361/05 interpuesto contra el acuerdo de Pleno de fecha 18 de marzo de 2005, por la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de La Rioja de Comisiones Obreras.

-- Resolución de la Dirección General de Política Territorial comunicando la desestimación de la petición de subrogación en el proyecto de compensación de la U.E. nº 12 y zona adscrita.

-- Resolución del Servicio Riojano de Empleo reconociendo la obligación de abonar la subvención al Ayuntamiento de Haro para la contratación de Laura Belmonte Montoya como Técnico Local de Empleo.

-- Resolución del Servicio de Promoción Cultural anulando la subvención para el equipamiento de local cultural consistente en la adquisición de iluminación para el Teatro Bretón de los Herreros.

-- Escrito del Parlamento de La Rioja, Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, acordando acusar recibo de nuestro escrito quedando a la espera del informe Técnico en relación al asunto instado por D. Fernando López Lacuesta.

La Junta de Gobierno Local acuerda que se remita 1 copia de dicho escrito al Arquitecto Jefe de la Unidad de Obras a los efectos de llevar a cabo la petición del Parlamento de La Rioja.

-- Escritos de la Directora del Laboratorio del Colegio de Farmacéuticos de La Rioja comunicando los resultados periódicos de los análisis.

-- Borrador del Convenio Tipo de Colaboración en materia de voluntariado de Protección Civil entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad que se inicie el expediente de tramitación para la aprobación del mismo por el órgano competente.

-- Escrito del Pleno del Parlamento de La Rioja, solicitando la aprobación, reconocimiento y solidaridad con las víctimas y los familiares de la Guerra Civil en La Rioja.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad que se dé traslado al próximo pleno la propuesta de reconocimiento y solidaridad reseñada.

-- Escrito del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales acusando recibo de nuestro escrito de fecha 22 de marzo de 2006 en relación al proyecto de "Rehabilitación del Palacio de Bendaña en Haro (La Rioja)", informando de la remisión del mismo a

la Subdirección General de Gestión de Ayudas Subvenciones y Proyectos del Ministerio de Fomento quien continuará con la gestión del expediente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda remitir un escrito a la Subdirección General de Gestión de Ayudas, solicitando la continuidad del expediente, y la gestión del mismo y la firma del Convenio a la mayor brevedad posible.

-- Escrito del Instituto de Enseñanza Secundaria "Marqués de la Ensenada" de Haro solicitando al Excmo. Ayuntamiento de Haro la implantación del Bachiller de Arte, máxime teniendo en cuenta la próxima instalación del Museo de Arte Contemporáneo de La Rioja en Haro.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acceder al apoyo solicitado y dar traslado de esta petición a la Dirección General de Educación, dando cuenta de la misma en la próxima sesión de Pleno Ordinario que se celebre.

-- Resolución de Recalificación emitida por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, relativa a la inversión de actuaciones de promoción de dinamización comercial.

- -- Remitir el pésame a las Siervas de Jesús, por el fallecimiento de Sor Eustaquia Berriozabal Arrieta.

-- Escrito de la Directora del C.P. Nuestra Señora de la Vega de Haro agradeciendo los diversos regalos recibidos por el Ayuntamiento, para obsequiar a los participantes en el Programa de Escuelas Viajeras.

-- Escrito de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre construcción de presas como zona de esparcimiento en el Río Tirón, paraje El Ferial.

-- Escrito del Presidente de la Asociación de Bares de Copas de Haro, ABACOH, solicitando una reunión con la intención de analizar diferentes temas de interés.

Llamarles para concretar una hora para citarse con el Alcalde y estudiar la posibilidad de la ampliación del horario de cierre para establecimientos comerciales como zona turística.

-- Escrito remitido por el Ayuntamiento de Haro al Consorcio de Aguas y Residuos sólidos de La Rioja solicitando la exención del IVA en las facturas emitidas por el Consorcio a este Ayuntamiento.

-- Remitir escrito al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro solicitando día y hora para mantener reunión con la Comunidad de Regantes de Haro.

-- Dado que según señala el contrato con la empresa constructora del Estadio Municipal, esta debe dejar impreso el nombre del edificio antes de la entrega de la obra, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda mantener el nombre que ya tiene denominándose "ESTADIO MUNICIPAL DE DEPORTES EL MAZO". Dése cuenta del presente acuerdo en la próxima Comisión Informativa de Juventud, Cultura y Deportes.

-- Escrito de D. José Luis Moral Iburo, solicitando una solución sobre la alarma del Palacio de los Condes en la Plaza de la Iglesia.

Que el Subinspector Jefe de la Policía Local pase a hablar con el Alcalde para ver como se puede coordinar para solucionar el problema.

-- Remitir el más sentido pésame a la familia de D. Floren Alcalde Izquierdo.

-- Ante las reiteradas quejas de ciudadanos y visitantes de Haro, por la colocación de las terrazas en la C/ Arrabal nº 5 y 20 ya que están interrumpiendo el paso de viandantes y la circulación, deberá recordárseles a los propietarios de dichos establecimientos, las resoluciones de concesión de las terrazas, emitidas el 2 de agosto de 1999 y 24 de mayo de 2004 respectivamente, en las cuales en su punto 2 se acordaba " Comunicar a la interesada/o que deberá dejar en la acera paso suficiente a los peatones, además de respetar la zona que será marcada por los Técnicos Municipales y no exceder de la ocupación de vía pública que tiene autorizada".
Requerir a la policía local para que gire visita comprobando que se cumple con las resoluciones señaladas.

-- Escrito remitido por el Subdirector General del Ministerio de Fomento, Sr. José María Verdú Valencia, en contestación al escrito remitido por este Ayuntamiento con fecha 17 de mayo de 2006, y dirigido al Ministerio de Cultura, en relación con el expediente del Palacio Bendaña.

Dado que del escrito en cuestión no aclara ninguna de las cuestiones planteadas en el escrito del Ayuntamiento, y además no es nada claro en los términos en que se realiza, se acuerda que por la Letrado de Asuntos Jurídicos, se remita otro escrito,

reiterando la solicitud de este Ayuntamiento, de suscribir cuanto antes un Convenio en los términos autorizados en 2002 por la Comisión Mixta del 1% de Cultura.

-- Comunicar a la familia Vivanco que ya se está realizando la rotonda en que se ubicará la prensa, que tan amablemente han ofrecido donar al Ayuntamiento de Haro, de forma que sería conveniente que se procediera lo antes posible a la entrega de la prensa, para aprovechar la realización de las obras de la rotonda para su anclaje y colocación en el lugar definitivo. La Junta de Gobierno Local, en nombre de todos los jarreros, desea transmitir una vez más, su más sincero agradecimiento por la donación de un elemento de tanto significado para este municipio.

-- Escrito de la Unidad de Cultura remitiendo fotocopia de la Orden relativa al disparo de Fuegos Artificiales, así como de la Instrucción 3ª de la Circular 3/91 de la Delegación del Gobierno, al efecto de que se tomen las medidas oportunas de seguridad durante el disparo de las colecciones de los días 24,26 y 29 de junio.

-- Una vez trasladada la Policía Local a su nueva Sede, comuníquese a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil que procedan en el plazo más breve posible a trasladarse a la antigua sede de la Policía Local sita en la calle Sanchez del Río nº 11, que será con carácter transitorio y en precario la sede de esta Agrupación en tanto en cuanto no se habilite la sede definitiva.

-- Escrito de la Alcaldesa de Abalos, informando que no puede asistir a las Fiestas Patronales de Haro.

-- Felicitar al nuevo Consejero de Salud, D. José Ignacio Nieto García, por su nombramiento, y rogándole que este Equipo de Gobierno espera que el hecho del cambio no demore la firma del Convenio que está pendiente de firmar para que se nos ceda el edificio donde se ubicaba en antiguo Centro de Salud, así como se proceda en el plazo más breve posible al asfaltado del aparcamiento del nuevo Centro de Salud que ya estaba presupuestado.

-- Escrito del Club Deportivo Riojalteño informando de la nueva junta directiva.

Darle la enhorabuena a la nueva Junta.

-- Escrito de la Consejería de Administraciones Públicas y

Politica Local remitiendo manual del nuevo Plan de Emergencias de la Comunidad de La Rioja (PLATERCAR).

-- Resultado de análisis de agua potable remitido por el Colegio Oficial de Farmaceúticos de la Rioja.

-- Remitir escrito al concesionario de las piscinas municipales, comunicándoles que los niños Saharauis que están de vacaciones por el programa "VACACIONES EN PAZ 2006" tendrán entrada gratuita a las piscinas mientras dure su estancia en Haro.

-- Remitir escrito a la Presidenta de la Asociación "Solidaridad Jarrera con el pueblo Saharaui" para que se ponga en contacto con el Director de Actividades Culturales y Deportivas del Ayuntamiento de Haro al objeto de que se organice el día de despedida para los niños del programa "VACACIONES EN PAZ 2006", como en años anteriores.

-- Remitir agradecimiento a D. Ismael Merino Manzanos, por la donación de la figura de San Bernardo para la hornacina de la calle del Torreón.

-- Remitir agradecimiento a la Familia De Pablo por la donación del cuadro "Marina", para el Patrimonio Municipal.

-- Remitir agradecimiento a D. Jose Antonio Aguillo por la donación del cuadro "Calle de Santo Tomás" para el Patrimonio Municipal.

-- Resolución de la Consejería de Educación concediendo subvención para las reformas de pintura en el Colegio Público "San Felices de Bilibio".

-- Resoluciones del Servicio Riojano de Empleo, concediendo subvención para la financiación de los costes salariales y de Seguridad Social de trabajadores desempleados contratados para la ejecución de las siguientes obras o servicios calificados de interés general y social denominados:

"Mejora de imagen y tratamiento paisajístico 2006".

"Acondicionamiento de las instalaciones deportivas municipales a las nuevas necesidades de los usuarios".

" Haro, conoce mi ciudad".

"Auxiliar de apoyo para la oficina municipal de información al consumidor y colaboración en las campañas de formación e

información en materia de consumo 2006".

-- Resolución del Servicio Riojano de Empleo, concediendo subvención para la realización del taller empleo "Casa de las Monjas IV".

-- Resolución de la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales, concediendo subvenciones para el desarrollo de programas e inversiones en materia de Servicios Sociales.

9.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos desde el día 20 de abril de 2006 al 21 de junio 2006.

-- Decreto de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2006, por el que se habilita a D^a Susana Alonso Manzanares, como Secretaria Acctal. los días 15 a 26 de mayo de 2006, por vacaciones de la Secretaria General.

-- Decreto de Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2006, por el que se delega al Tercer Teniente de Alcalde D. José Angel Cámara Espiga para la celebración de un matrimonio el día 27 de mayo de 2006.

10.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

RESPUESTAS A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADAS EN PLENO ANTERIOR:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Sra. Rojas:

2).- Solicita explicación de por qué en la página 24 de comunicados hay una serie de Decretos en que se nombra a la funcionaria Susana Alonso como Secretaria accidental, que así no saben cuando está la Secretaria General o no.

El nombramiento de Secretaria accidental, a través de decretos esta recogido por Ley, y de acuerdo con esta Ley se llevan a cabo en este Ayuntamiento.

3).- Solicita que en relación con el comunicado de la página 26 que hace referencia a un escrito del Consejo Escolar del colegio "San Felices de Bilibio" por la peligrosidad del paso de peatones, que con inmediatez se coloque un paso elevado delante de todos los colegios para prevenir desgracias de las que pudiéran arrepentirse.

Entre los proyectos de este equipo de Gobierno, existe ya la de ejecutar las obras necesarias, al objeto de evitar la peligrosidad en el colegio de San Felices.

4).- Solicitan que no sea en vano la cesión de parcela para la construcción de la guardería y la ampliación del colegio.

Este Gobierno nunca ha cedido nada en vano, y en este caso la cesión de terreno para la construcción de la Guardería y la ampliación de Colegio menos, porque supone una oferta social importante a los ciudadanos de Haro.

5).- Quieren que el equipo de gobierno le pregunte por escrito al Consejero de Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón, sobre la situación que están viviendo los policias en Haro, y al hecho de que se hagan públicos los sueldos de los trabajadores, debido al incremento salarial que están solicitando, y sobre todo cuando el Sr. Alcalde no ha tenido reparo alguno en incrementarse el sueldo cuando la Federación de municipios lo indicó. Que le pregunte también que le parece que el Alcalde le impida al Subinspector acudir a los actos de Semana Santa, cuando se gastan casi ciento veinte mil euros en la escultura del pisa uvas. Que se le pregunte también si le parece bien el Decreto que se le envió a la Policía para que abra y cierre los wateres en la Plaza de la Paz, si cree que esa es la función de la Policía local. Que le pregunte que le parece que el Ayuntamiento de Haro no quiera cumplir una Ley que él aprobó.

Sr. Alcalde: Le pide que concrete sus preguntas al equipo de gobierno.

Este equipo de Gobierno no tiene porque preguntar al Consejero de Administraciones Públicas nada, si Ud. si que desean realizar

alguna pregunta, permítanme aconsejarles lo hagan a través de sus representantes en el Parlamento de La Rioja.

6).-¿Por qué el Sr. Alcalde, dice que obedece a una petición cuando trae el tema del comité de empresa del C.T. de TVE, y no obedece a la voz del Pleno cuando se le dice no a la Moción de Censura?

Este Alcalde obedece a las peticiones que desde su criterio son las más beneficiosas para el conjunto de la sociedad.

7).- Propone que se habilite una partida en los próximos presupuestos para que se pueda hacer un curso de verano, e incluso podría ser una Cátedra de vino, para que gente que le guste el vino pudiera obtener una cátedra en Haro.

Los próximos presupuestos recogerán dotaciones económicas para aquellos proyectos que este Gobierno considere más beneficiosos, si Ud. considera interesante un proyecto, en la comisión de hacienda que se debatan los presupuestos lo propone.

Sra. Rivada:

8).- Ruega que la gestión de los pisos de Conde de Haro y de la Calle Santiago sea más diligente, y entiende que en las comisiones no se está dando la información correcta, y tampoco a los vecinos, y que no se están cumpliendo las cosas como deben.

La gestión de los pisos de las calles Conde de Haro y Santiago han sido en todo momento ejemplar, dándose en todos los casos que se ha pedido la información correcta.

9).- Quiere que se responda por qué se le ha ampliado el plazo a IRUÑA, y pide que se entregue el Informe del Director de la obra en Pleno, porque entiende que no se acoge a ninguna de las causas que se alegan.

La ampliación del plazo a Iruña se ha concedido de acuerdo con el informe del Director de Obra, informe que tienen a su disposición en todo momento en el expediente, de todas formas, la Secretaria le hará entrega de este informe se así se lo solicita.

PREGUNTAS DE ESTE PLENO:

Grupo Municipal Socialista

Sra. Rojas:

1).- Rueda que en el apartado Comunicados oficiales de las Junta de Gobierno, se dé el pésame a todas las personas, y no a unas sí y a otras no, y señaada que no se le mandó a la familia de Inés Peñafiel, y rueda que se envíe.

2).- Rueda que durante la celebración de la Misa el día de la batalla del vino, que haya música para la gente que no quiere ir a Misa.

3).- Respecto al apartado de Comunicados, en relación con el tema de la Guardería infantil, pregunta si la concesión de las plazas es previo paso por la Alcaldía, puesto que se dice que si se quiere más información puede pasarse por la Alcaldía del Ayuntamiento que les recibirá gustosamente. Rueda se les mantenga informados de todo lo de la guardería, puesto que todos son Corporación.

4).- Respecto a la invitación a la presentación del nuevo libro del escritor D. Fernando Sáez Aldana, dice que no pudieron acudir a la misma porque no les enviaron la invitación. Rueda que puesto que ellos también son Corporación, se les envíe este tipo de invitaciones que vienen dirigidas a la Corporación.

5).- Sobre los pisos que ya se han entregado, rueda que se tengan en cuenta las necesidades de todos los afectados, y que se aprete más a quién tiene las responsabilidades.

Sr. Alcalde: Le responde que de momento se han escriturado sólo dos, y que los demás están tramitando los créditos.

Sra. García:

6).- Señala que va dirigida al Sr. Alcalde, sobre todo por haber presidido las últimas legislaturas: ¿Cuántos proyectos se han solicitado desde el año 87 con fondos FEDER, y cuales se han concedido y en qué fecha concretas?.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

V° B°
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M^a Mercedes González